

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 1 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se da publicidad a la resolución del expediente de reintegro de la subvención concedida a la entidad que se cita.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado en el incentivo para la medida de Apoyo a la Incorporación de Socias y Socios en Cooperativas y Sociedades Laborales, regulada por el Decreto-ley 8/2013 de 28 de mayo, de Medidas de Creación y Empleo y Fomento del Emprendimiento, mediante su publicación en este Boletín Oficial, de la resolución del siguiente expediente de reintegro.

Esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento: Servicio de Economía Social, Avda. Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta.

Expediente: 135073.

Interesada: Flor de Luna 2013, S.L.L.

CIF: B19522879.

Acto notificado: Resolución reintegro.

Fecha: 16.5.2016.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, según lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, de acuerdo con lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó el acto.

Asimismo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 1 de junio de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»